



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190041800	Ordinario	Rubiela Del Carmen Alvarez Genes	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	01/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandada Colpensiones, En El Término Y La Forma Debida.Segundo: Señalar El Día 09 De Junio De 2021 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ad96021e-c6a4-45d7-b378-ec67b9a0da55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Tercero: Enviar
El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por
Lifesize. Cuarto: Reconocer
Personería Jurídica Como
Apoderada De La
Demandada, Colpensiones,
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ad96021e-c6a4-45d7-b378-ec67b9a0da55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 83 De Miércoles, 2 De Junio De 2021



Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 2 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ad96021e-c6a4-45d7-b378-ec67b9a0da55